

Madrid, 27-10-2023

## Novedades de la reunión del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI)

*La principal novedad de la reunión de hoy del CSSI es que no hay novedades. La AEAT ha hecho lo de siempre: “tomamos nota”... y hasta la próxima.*

Se han tratado los siguientes temas:

1. La ejecución durante 2023 del [contrato de Vigilancia de la salud](#) que está realizando el Servicio de Prevención Ajeno “Cualtis”. Nos han relatado la situación de los reconocimientos médicos a fecha de hoy, valorándose positivamente por parte de éste. Hemos pedido aclaraciones sobre el resultado de “no apto” o “apto con restricciones” u “observaciones”. El Servicio de Prevención de la AEAT elude el asunto diciendo que las medidas a adoptar en cada caso son competencia de las Delegaciones provinciales.
2. El Subdirector Gral. de Logística de Vigilancia aduanera nos relata las compras de equipos y material previstas para este año (11 embarcaciones nuevas, aunque sin especificar base de destino ni criterio de distribución, 100 botas, 1100 zapatos, 400 chalecos antibalas, etc.). [Se adjunta el documento remitido por Logística de Vigilancia Aduanera](#). Le hemos preguntado al Subdirector si realmente tiene cuantificadas las necesidades de medios y equipos y si se adquieren con algún criterio de priorización o previsión alguna. Callada por respuesta. Nos cuentan también las medidas preventivas “inmediatas” (¿?) puestas en práctica por la DAVA para evitar que se repita el suceso que costó la vida hace 8 meses a un compañero de un buque de operaciones especiales del SVA. Como única novedad resaltar la investigación que, ahora sí, parece haber iniciado la AEAT sobre las causas del accidente, encargada al Servicio de Prevención propio, pero excluyendo expresamente el análisis de responsabilidades. En cuanto a las medidas preventivas y la formación para evitar o reducir el riesgo químico de inhalación de fentanilo, les hemos propuesto que el antídoto que al parecer van a adquirir y los cursos de formación se ofrezcan, además de al personal operativo, al personal de apertura de contenedores en puertos y aeropuertos.
3. Servicio de Prevención de la AEAT nos informa del calendario de evaluaciones de riesgos pendientes de realización en las embarcaciones del SVA, con especial mención a las evaluaciones específicas de campos electromagnéticos y humos de combustión diésel (se adjunta documento).
4. El Servicio de Prevención nos comenta la finalización del proceso de elaboración de su Instrucción operativa contra el riesgo eléctrico.
5. **CCOO** junto con el resto de Organizaciones Sindicales presentes hemos aceptado la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de los Pro-Sales 500 sobre el procedimiento de información preventiva a los representantes de los trabajadores y la elaboración de criterios generales para que los Comités de Seguridad y Salud provinciales aprueben sus propios Reglamentos de Funcionamiento interno, que le permitan no estar supeditadas, como hasta ahora, al debate de lo que la Admón. diga y cuando diga.
6. En ruegos y preguntas hemos planteado el problema persistente de dos Delegaciones importantes, como Valladolid y Ourense. Para la primera les hemos exigido soluciones al problema de las condiciones de ruido y climatización del patio de operaciones tras el acristalamiento de varias zonas del mismo. La situación de la segunda es ya de premio. Desde hace años se mantienen los problemas estructurales de su cubierta y de nuevo se suceden los desprendimientos de techos interiores y

**CCOO**servicios a la ciudadanía  
agencia tributaria sae*El poder de cambiar las cosas*

cambiarascosas.ccoo.es



goteras, además del problema ya denunciado de la caída de parte de la cornisa en fachada. Puede que estén esperando a una desgracia para tomar medidas; y eso “para después de las lluvias”. Puede que merezcan la intervención de la Inspección de Trabajo. Hemos denunciado también las condiciones y el estado de los equipos de trabajo de la patrullera Sacre con base en Tenerife. Para variar; “*toman nota*” y que “*se trate en el Comité de seguridad y Salud de la isla*”.

Por último, hemos pedido información sobre la posición de la AEAT sobre la posible aplicación a su personal de la Sentencia europea sobre la compensación de los gastos de gafas o lentes correctoras en el caso de patologías provocadas o agravadas por el trabajo con pantallas de visualización de datos y diagnosticadas medicamente. La respuesta del Subdirector Gral. Adjunto de Relaciones Laborales, como era de esperar, ha sido “*lo estamos estudiando*”.

**Para más información pincha en los siguientes enlaces:**

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)